



Consejo de Administración de Acuamed

## El MARM licita las infraestructuras para riego con agua residual procedente de la EDAR de La Víbora, en Mijas y Marbella (Málaga), por 13,5 millones de euros

- Con esta infraestructura se generará una fuente alternativa de recursos que permitirá reducir el consumo de agua procedente del embalse de La Concepción y de los acuíferos de la zona.

25 de octubre de 2011. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), a través de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed), ha autorizado, en el Consejo de Administración de dicha sociedad celebrado ayer, la licitación de las obras correspondientes al proyecto constructivo de las infraestructuras generales para riego con agua residual regenerada procedente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Víbora, en los términos municipales de Mijas y Marbella, en la provincia de Málaga.

El presupuesto máximo de las obras es de 13,5 millones de euros, a los que hay que sumar otros 480.000 euros correspondientes al contrato de asistencia técnica a la dirección de la obra, cuya licitación también ha sido autorizada en este mismo Consejo.

La actuación tiene como finalidad, por un lado, ampliar las instalaciones del tratamiento terciario de la E.D.A.R de la Víbora, que pasará de tener una capacidad de producción de 12.500 m<sup>3</sup>/día a 26.500 m<sup>3</sup> /día. Por otra parte, el proyecto contempla la construcción de una nueva red de distribución de agua residual regenerada, para llegar a nuevos usuarios, en concreto, distintos campos de golf y jardines públicos situados en los términos municipales de Mijas y Marbella.



Para ello, se prevé desarrollar tres conducciones diferentes, denominadas impulsión, ramal oeste y ramal este. Además incluye una estación de bombeo y un depósito regulador de 3.000 m<sup>3</sup> al final del ramal de impulsión.

La reutilización de estas aguas residuales urbanas permitirá generar una nueva fuente de suministro alternativa, que dará respuesta a la creciente demanda para riego urbano y de jardines, que de otra forma consumiría recursos procedentes del embalse de La Concepción y de los acuíferos de la zona

Asimismo, se destinará una parte importante de estos recursos al riego de varios campos de golf existentes en la zona. La concentración de este tipo de instalaciones en la costa malagueña es la mayor de toda Europa y se ha convertido en una pieza clave para el turismo. Según la normativa autonómica de Andalucía -decreto 43/2008 de 12 de febrero, regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de los campos de golf en Andalucía-, para riego de campos de golf, se deben utilizar aguas regeneradas siempre que existan recursos disponibles.

Las obras cuya licitación ha autorizado el Consejo de Administración se contemplan en la "Adenda al Convenio regulador para la financiación y explotación de los sistemas de tratamiento terciario de las plantas depuradoras de Marbella y Estepona (Málaga)", firmado entre la sociedad estatal ACUAMED y la sociedad mercantil ACOSOL, dependiente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, el 15 de diciembre de 2009.